JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: ORDINARIO 2019-00654

DEMANDANTE: GIOVANNY ROMERO GIRALDO

DEMANDADOS: EL ARROZAL Y CIA.

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: 8 de junio de 2021

Hora: 8:15 am a 10:40 am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, se hicieron presentes:

DEMANDANTE: GIOVANNY ROMERO GIRALDO
APODERADO: ANDRES ESCOBAR
DEMANDADA: EL ARROZAL – NO COMPARECIÓ
APODERADO: RICARDO RODRIGUEZ

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Previo a dar inicio a la celebración de las audiencias, las partes de manera mancomunada solicitaron señalar nueva fecha, en atención a que al apoderado de la parte demandante le fue conferido poder pocos días antes a la celebración de la misma; en tanto al apoderado de la demandada puso de presente que los socios de la empresa demandada presuntamente le revocaron el poder, por lo que con el ánimo de evitar futuras nulidades, se accedió por última vez al aplazamiento de la misma.

DECISIÓN:

PRIMERO: Se fija fecha para continuar el 30 de julio de 2021 a las 08:15 am para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y de la S.S.

SEGUNDO: Se requiere a la parte demandada EL ARROZAL Y CIA para que resuelva la situación frente al poder conferido, so pena de aplicar las consecuencias procesales.

Notificado en estrados.

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

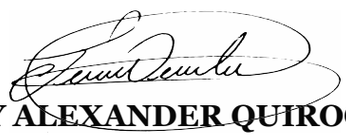

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO